

# #MEJORESAMIGOS

Programa de atención veterinaria para animales de personas en situación de vulnerabilidad atendidas por los Servicios Sociales

# FADA

Este programa está subvencionado parcialmente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030



## ACERCA DEL PROGRAMA

#MejoresAmigos es un programa multidisciplinar impulsado por la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA) que nace en 2016 con la finalidad de hacer visible y proteger el vínculo que se establece entre personas y animales en situación de vulnerabilidad en España.

El programa plantea un abordaje innovador y efectivo ofreciendo soporte a la persona y/o la familia atendida que no se ve obligada a escoger entre su animal y una mejora en su vida, a la vez que acompaña a los profesionales de los servicios sociales de las entidades locales y de otras administraciones, facilitándoles información técnico-jurídica y herramientas para conseguir una gestión adecuada de los casos de las personas usuarias que van acompañadas de animales.

### OBJETIVOS

- **Acompañar, formar y ayudar a los agentes vinculados a los Servicios Sociales de las entidades locales** en la gestión de los casos de personas que van acompañadas de animales. Detección del vínculo y protocolos de actuación.
- **Garantizar la salud física y emocional de los animales** que conviven con personas en situación de vulnerabilidad.
- **Proporcionar asistencia veterinaria gratuita** para los animales de las personas sin hogar y para las que puedan acreditar situación de vulnerabilidad.

# BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

## PERSONAS

- Personas con animales en situación de sintecho.
- Personas con animales en situación de sinhogarismo.
- Víctimas de violencia de género con animales (que no estén aun acogidas por el programa Viopet).
- Personas con animales que residen en infraviviendas.
- Personas mayores solas con animales.
- Personas con animales que, aun teniendo hogar, viven en condiciones precarias.

## ANIMALES

- Todo tipo de animales que convivan con la persona beneficiaria del programa.
- Animales considerados de compañía como perros, gatos, hurones, y otras especies que tengan un vínculo positivo con la persona.

## ¿CÓMO FUNCIONA?

Ante la identificación de una persona usuaria acompañada de un animal de compañía, es imprescindible efectuar un primer filtraje siguiendo las indicaciones básicas especificadas en la página "Identificación del vínculo" para verificar si es positivo o negativo y activar los procedimientos para cada uno.

Desde FAADA estamos a disposición para ayudar a determinar el vínculo en caso de duda y acompañar en la cumplimentación de la documentación para acceder al servicio veterinario gratuito. Es importante que cada municipio registre la presencia de animales en el informe social de la persona usuaria.

### ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR PARA INSCRIBIR A UNA PERSONA USUARIA CON UN VÍNCULO POSITIVO CON SU ANIMAL?

- Petición de soporte para la atención veterinaria gratuita de los animales de personas vulnerables (según plantilla en la página "Documentación necesaria").
- Documento de vulnerabilidad (según plantilla en la página "Documentación necesaria").

Enviar el documento de vulnerabilidad y la petición de soporte para la atención veterinaria gratuita con todas las casillas cumplimentadas a la dirección de correo electrónico: [mejoresamigos@faada.org](mailto:mejoresamigos@faada.org).

# DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para acceder a la asistencia veterinaria gratuita es imprescindible enviar cumplimentada la siguiente documentación:

1. [Petición de soporte para la atención veterinaria gratuita de los animales de personas vulnerables.](#)
2. [Documento de vulnerabilidad.](#)

Una vez cumplimentada, enviar por correo electrónico a [mejoresamigos@faada.org](mailto:mejoresamigos@faada.org).

**NOTA:** *En caso de recibir directamente una solicitud por parte de una persona particular, se les dirigirá a los servicios sociales de su municipio para vincularlos con un referente y conseguir el documento de vulnerabilidad.*

## ¿CÓMO ACCEDER A LA ATENCIÓN VETERINARIA?

Una vez recibida la documentación, FAADA inicia el acompañamiento e inicia la búsqueda del centro veterinario más cercano y se coordina juntamente con los servicios sociales para programar la fecha y hora de la cita para atender a el/los animal/es del usuario registrado.

Una vez realizado el servicio de atención al animal del usuario, FAADA procede al pago de la factura del centro veterinario.

## ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR EL DÍA DE LA CITA EN EL CENTRO VETERINARIO?

- Presentar el documento de vulnerabilidad de la persona usuaria.

**Actuaciones veterinarias incluidas:** todas las que se requieran para garantizar la salud física además de la vacunación, identificación, esterilización, desparasitación, eutanasia justificada e incineración, hasta agotar los recursos disponibles.

# IDENTIFICACIÓN DEL VÍNCULO. ¿QUÉ ES UN VÍNCULO?

Un vínculo es una relación interespecífica que se da entre dos o más individuos de especies diferentes. Poder medirlo requiere tiempo y observación, pero sin duda, siempre representará un win-win entre los individuos involucrados cuyo equilibrio, a veces, es difícil de evaluar por factores económicos, ambientales y socioculturales.

## VÍNCULO POSITIVO



- Detección de vacío (persona que si se obvia a su animal elige no vincularse a los Servicios Sociales).
- No todo vínculo que parece negativo lo es. Alguien que no ejerce autocuidado, puede ser cuidador con su compañero animal.
- Integración del animal en el día a día.
- Respeto de la etología de la especie.
- Responsabilidad y atención.
- Ética de los cuidados.
- Cumplimiento de la normativa de bienestar animal.
- Intento de resolución de la falta de medios (petición de ayuda, etc.).

## VÍNCULO NEGATIVO



- Falta de responsabilidad y tenencia responsable.
- Falta de cuidados.
- Falta de vínculo con el animal.
- Instrumentalización del animal: explotación, mendicidad, venta/lucro, cría indiscriminada especialmente de PPP (Perros Potencialmente Peligrosos), síndromes de Noé, instrumentalización (vigilancia, etc.).

(En estos casos hay que establecer un protocolo para poder ayudar al animal y que el referente no pierda el vínculo con la persona).



**CONSULTAS GENERALES:** [mejoresamigos@faada.org](mailto:mejoresamigos@faada.org)

**DUDAS O INFORMACIÓN CONCRETA:**

Noemí Terrassa: [n.terrassa@faada.org](mailto:n.terrassa@faada.org)

Thaïs Sánchez: [t.sanchez@faada.org](mailto:t.sanchez@faada.org)

Tel. 93 624 55 38 (Ext. 110 o 112)

Para información sobre cómo actuar para soporte en accesos a recursos (albergues, pisos sociales, recursos residenciales, Housing First, etc.), enviar un correo a: [n.terrassa@faada.org](mailto:n.terrassa@faada.org) o llamar al 93 624 55 38 (Ext. 110).

En caso de no poder contactar por vía telefónica debido al alto volumen de llamadas, enviar un correo electrónico y contactaremos lo antes posible.